

ANEXO III COVID19  
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Criterios actualizados por niveles.

- A. Alumnado con evaluación positiva en los dos primeros trimestres y está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial.

El alumnado podrá subir **hasta 2 puntos** en la calificación obtenida entre los dos primeros trimestres siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva. Actividades que pueden realizarse:

- a. Pruebas específicas: exámenes, entrevistas orales, etc.
- b. Entrega de ejercicios, tareas y trabajos.
- c. Otras.

- B. Alumnado con evaluación positiva en alguno de los trimestres anteriores y el docente entiende que puede tener actividades de continuidad y de recuperación del trimestre suspenso.

Para aquellos alumnos que teniendo un trimestre suspenso el docente determine que pueden seguir con normalidad las actividades de continuidad, podrán subir **hasta 2 puntos** en la calificación obtenida entre los dos primeros trimestres y recuperar el trimestre suspenso siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva.

Para aquellos alumnos que teniendo un trimestre suspenso la media de la 1ª y la 2ª evaluación no de aprobado y el docente considere que debe ser reforzado el trimestre suspenso, se realizarán actividades de recuperación. Si el profesor lo estima oportuno, este alumnado podrá realizar parte o la totalidad de las actividades de continuidad y subir **hasta 2 puntos** en la calificación obtenida entre la 1ª y la 2ª evaluación siempre y cuando realice correctamente las actividades de recuperación.

Actividades que pueden realizarse:

- a. Pruebas específicas: exámenes, entrevistas orales, etc.
- b. Entrega de ejercicios, tareas y trabajos.
- c. Otras.

C. **Alumnado con evaluación negativa en los dos trimestres anteriores.** El/la docente planteará tareas **acordes en cantidad y en contenido** a lo desarrollado en esos trimestres. El alumnado trabajará las actividades de recuperación y no las de continuidad. El alumnado podrá recuperar dichos trimestres suspensos siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva. Actividades que pueden realizarse:

- a. Pruebas específicas: exámenes, entrevistas orales, etc.
- b. Entrega de ejercicios, tareas y trabajos.
- c. Otras.

D. **Alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.** El/la docente planteará tareas **acordes en cantidad y en contenido** a lo desarrollado en esos trimestres. El alumnado podrá recuperar dichas asignaturas siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva. *El alumnado que tenga superado los dos primeros trimestres de la asignatura pendiente quedará exento de realizar tareas y actividades en este tercer trimestre, salvo que lo solicite expresamente al profesorado.* Actividades que pueden realizarse:

- a. Pruebas específicas: exámenes, entrevistas orales, etc.
- b. Entrega de ejercicios, tareas y trabajos.
- c. Otras.